La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

D 9 MAYD 2008

Resolución Ejecutiva Regional Nº 230-2008-PRES

Huacho, 08 de abril del año 2008

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 115-2005-PRES, de fecha 08 de abril de 2005, el Oficio Nº 0428-2008-GRL-DRA.L/OPA, de fecha 12 de marzo de 2008, el Informe Nº 020-2008-GRL-GRPPAT/HHQL, de fecha 14 de marzo de 2008, el Informe Nº 061-2008-GRL/GRPPAT, de fecha 24 de marzo de 2008, la Hoja de Envío remitida por la Gerencia General Regional con fecha 07 de abril de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 5º de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales tiene la misión de conducir y organizar la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral sostenible de la región;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso a) del artículo 21°, señala que es la atribución del Presidente Regional dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional así como de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA (...)", asimismo en el numeral 38.2 del artículo 38, regula: "cada 2 (dos) años, las entidades están obligadas a publicar el integro del TUPA, bajo responsabilidad de su titular; sin embargo, podrán hacerlo antes, cuando consideren que las modificaciones producidas en el mismo lo ameriten (...)";

Que, mediante Oficio Nº 0428-2008-GRL-DRA.L/OPA, la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, presenta la modificación de su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, y remite el Informe Técnico Nº 002-2008-GRL-DRA.L/OPA, que sustenta dicha modificación;







La Presente os copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo 0 9 MAYO 2008

Huacho.

Que, de la revisión del Informe referido en el considerando que antecede, se puede observar que la modificación esta referida al comunicado de la Presidencia del Consejo de Ministros, que pone de conocimiento a todas las entidades de la Administración Pública, que el Tribunal Constitucional ha resuelto que todo cobro que se haya establecido al interior de un procedimiento administrativo, como condición o requisito a la impugnación de un acto de la propia administración pública, es contrario a los derechos constitucionales al debido proceso, de petición y de acceso a la tutela jurisdiccional y, por tanto, las que lo autorizan son nulas y no pueden exigirse a partir de la publicación de dicha sentencia (Expediente Nº 3741-2004-AA/TC);

Que, con Informes Nos 020-2008-GRL-GRPPAT/HHQL y 061-2008-GRL/GRPPAT, de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que la modificación efectuada por la Dirección Regional de Agricultura, al Texto Único de Procedimientos Administrativos, se ajusta a lo establecido tanto en el Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, como en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que opina procedente la modificación del TUPA de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima;

Que, por consiguiente es preciso modificar los Procedimientos Administrativos Nº 018 y 019 en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, a través de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el visto de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las facultades conferidas en los Incisos a), y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales v artículo 38º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, el mismo que como -Anexo- forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección Regional de Agricultura, efectúe la publicación de la presente modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional







La Presente ris copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo Huacho, 0 9 MAYO 2008

HUAMAN ALFARO

de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, así como su respectiva difusión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38.2 del artículo 38º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing Neson O. Chui Mejia PRESIDENTE REGIONAL





	DENOMINACION		DERE- CALIFICACION		TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD		
N°	DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU POSI-	NEGA-	ESTIM. DE RES-	DONDE INICIA EL	OUE APRUEBA EL TRAMITE Dir. DRA Lima Dir. Agen. Jefe Of. Agr. A.T. Distrite de Riego Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria A.T. Distrite de Riego Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria A.T. Distrite de Riego Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria A.T. Distrite de Riego	QUE RESUELV
	TAGGERATE		% UIT	TICO	TIVO	TIVO	PUESTA	TRAMITE		IMPLGNAT
001	INICIO DE TODO TIPO DE TRAMITE A PETICION DE PARTE Ley N° 27444 (11/04/2001)	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia/ATDR Copia del DNI	Gratuito	х			1 día	Unidad Tramite Documentario	Dir. DRA Lima Dir. Agen. Jefe Of. Agr.	
002	ATENCION DE SOLICITUDES PARA OTORGAMIENTO DE INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DRA Lima a Copia fotostática (por folio) b Por diskett (unidad) c Por CD (Unidad) d Por video-casette (unidad) c Por fotografia (unidad) Ley N° 27806 (03/08/2002) modificado por Ley N° 27927 (04/02/2003) D.S. N° 043-2003-PCM (24/04/2003) D.S. N° 072-2003-PCM (07/08/2003)	Solicitud especificando en forma clara y precisa la información que descan se les peoporcione. La persona que solicita la información deberá identificarse con DNI, pasaporte u otros. Recibo de pago.	0.01 0.20 1.00 1.50 0.15		х		7 dim	Unided Trämite Documentario	Dir. DRA Lima	
003	OTORGAMIENTO DE COPIAS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS a Simple (por folio) h Certificada por fedatario (per folio) c Copia de Resolución d Copia de plano contenido en expediente, por hoja e Copia de Titulo de Propiedad Ley Nº 27806 (03/08/2002) modificado por Ley Nº 27927 (04/02/2003) D.S. Nº 043-2003-PCM (24/04/2003) D.S. Nº 072-2003-PCM (07/08/2003)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia/ATDR presentada por el titular o su representante debidamente identificado. 2) Declaratoria de hercederos y DNI (en caso de título de peopledad) 3) Copia de la partida de defunción del titular si fuera el caso, declaratoria de hercederos y carla poder del representante 4) Recibo de pago	0.01 0.05 0.30 1.00 0.40	х			5 dias	Unided Trämite Documentario	Dir. Agencie Agruria	
004	OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE EXPEDIENTES Ley Nº 27444 (11/04/2001)	Solicitud dirigida at Director Regional/Agencia/ATDR Copia del DNI Recibo de Pago	1,00	X			5 días	Unidad Tramite Documentario	Dir. Agencia Agraria	100
005	OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESION UNICAMENTE PARA FINES DE INSCRIPCION DEL DERECHO DE POSESION PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 667 Ley Nº 27161 (05/08/1999) Decreto Legislativo Nº 667 (13/09/1991)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia/ATDR 2) Copia del DNI 3) Constancia de empadronamiento emitida por el PETT, que ocuente con plano perimétrico y memoria descriptiva visados por el PETT (no correspondiendo para este caso los planos visados para trámite judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 504 y 505 del CPC) 4) Recibo de pago	1.00	x			5 dias	Unidad Trâmils Documentario	Dir, DRA Lima	When AMER. W









	DENOMINACION	DENOMINACION	DERE-	CALIFICACION		ION ·	TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD
P	DEL	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU	ACION	ESTIM.	DONDE	QUE	QUE RESUELV
	PROCEDIMIENTO		PAGO % UIT	MA- TICO	POSI- TIVO	NEGA- TIVO	DE RES- PUESTA	INICIA EL TRAMITE	APRUEBA EL TRAMITE	EL RECURSO IMPUGNAT.
06	INSPECCION OCULAR A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, PARA TODO TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - De 01 a 20 Km - De 20.01 a 40 Km - De 40.01 a Más Km. Ley N° 27444 (11/04/2001)	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia/ATDR Copia del DNI del interesado Recibo de Pago	2.90 3.90 4.90			х	4 dias	Unidad Tramite Documentario	Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria A T Distrito de Riego	
17	POR INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE BRINDAN	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia Certificado habilitado otorgado por el Colegio							La come gase	
	ASISTENCIA TECNICA PRIVADA a. Profesionales : Personas Naturales Ley N° 23884, Ley de los profesionales agrarios (25/06/1984) D.S. N° 060-85-AG, Reglamento de la Ley de profesionales agrarios Art. 23° y 24°(28/06/1985)	Profesional correspondiente 3) Curriculum Vitae narrativo y documentado 4) Area geográfica en donde prestará servicio 5) Declaración Jurada simple de no estar impedido de prestar servicio de astiencia técnica privada, según lo prescrito en el Art. 28° del Reglamento de la Ley de los Profesionales Agrarios 6) RUC del solicitante/Copia del DNI 7) Recibo de Pago	2.00	х			4 dias	Unidad Tramite Documentario	Die DRA Lima Dir Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria	
	b Profesionales : Personas Juridicas Ley N° 23884 (25/06/1985) D.S. N° 060-85-AG Art.23° y 24° (28/06/1985)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia 2) Copia legalizada de la escritura de constitución inscrita en los Registros Públicos 3) Curriculum Vitae narrativo y documentado de los profesionales que constituyen la empresa 4) Certificado de habilidad de cada uno de los profesionales que constituyen la empresa, otorgado por el Colegio Profesional correspondiente 5) Copia del contrato que acredite el vinculo laboral de los profesionales y técnicos agropecuarios al servicio de la empresa 6) RUC del solicitante/Copia del DNI	3.00	X.			4 dies	Unidad Trámite Documentario	Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria	
	c Bachilleres y Técnicos Agropecuarios Ley N° 23884 (25/06/1985) D.S. N° 060-85-AG Art.51° (28/06/1985)	7) Recibo de pago 1) Solicinad dirigida al Director Regional/Agencia 2) Curriculum Vitae narrativo y documentado 3) Copia legalizada del Titulo Oficial 4) Constancia de trabajo bajo la dirección de un profesional en ciencias agrarias 5) Declaración jurada simple de no estar impedido de prestar este servicio según lo prescrito en el Art. 28" del Reglamento 6) RUC del solicitante/Copia del DNI 7) Recibo de pago	1.90	x			4 dias	Unidad Trâmite Documentario	Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria	MUCHER Nº 01









DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA LIMA

	DENOMINACION		DERE-	CAL	LIFICACI	ON	TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD
Nº	DEL	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU	ACION	ESTIM.	DONDE	QUE	QUE RESUELV
	PROCEDIMIENTO		PAGO	MA-	POSI-	NEGA-	DE RES-	INICIA EL	APRUEBA	EL RECURSO
			% UTT	TICO	TIVO	TIVO	PUESTA	TRAMITE	EL TRAMITE	IMPUGNAT.
	d Consultorias Agrarias : Personas Naturales	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia	3.00	х	AT .		4 dias	Unidad	Dir DRA Lima	
	Ley N° 23884 (25/06/1985) D.S. N° 060-85-AG Art.39" y 41" (28/06/1985)	Constancia de habilidad otorgada por el Colegio Profesional correspondiente		100				Trámite Documentario	Dir. Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria	
	0-3-14 000-02-10 Alt.35 y 41 (2000/203)	3) Curriculum Vitae						Locumentario	Jele Olscina Agrana	9.1
		4) Areas, actividades y especialidades en el						200		
		servicio a prestar						200		
		5) RUC del solicitante/Copia del DNI								
		6) Recibo de pago								
	e Consultorias Agrarias : Personas Jurídicas	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia	4.00	x			4 dias	Unidad	Dir. DRA Lima	1
	Ley N° 23884 (25/06/1985)	 Copia legalizada de la escritura de constitución 						Trámite	Dir. Agencia Agraria	
	D.S. N° 060-85-AG Art.39" y 41° (28/06/1985)	inscrita en los Registros Públicos	0.00					Documentario	Jefe Oficina Agraria	
		Declaración jurada de no estar impedido para prestar el servicio de consultoria agraría	-					100		
		(4) Areas, actividades y especialidades en el								19
		servicio a prestar		5						
		5) Relación y Curriculum Vitae de los profesionales								
		colegiados y hábiles que lo integran, indicando								1000
		curgo y especialidad 6) RUC del solicitante/Copia del DNI								
		7) Recibo de pago	JE 1/00							
008	INSCRIPCION Y REGISTRO DE PRODUCTORES	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia	0.10	x			5 dias	Unidad	Dir. DRA Lima	
	AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES /Persona	2) Croquis o plano de ubicación	2000	1876				Trámite	Dir. Agencia Agraria	
	Natural o Juridica) A PETICION DE PARTE	3) RUC del solicitante/Copia del DNI						Documentario	Jefe Oficina Agraria	
	Ley N° 27360 (31/10/200)	4) Recibo de Pago						- n+		
009	CONSTANCIA A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia	1.00	x	13		5 dias	Unidad	Dir. DRA Lima	
	QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE CULTIVOS.	2) Croquis o plano de ubicación —	1 400	138	1000			Tramite	Dir. Agencia Agraria	
	CRIANZAS Y AGROINDUSTRIALES.	3) RUC del solicitante/Copia del DNI	1 - 17	1487	13			Documentario	Jefe Oficina Agraria	13.
	Ley N° 27360 (31/10/200)	4) Recibo de Pago	1 37	1647	13.			and sept	Same Seem	
010	CERTIFICADO DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia	1	1				10/2000	THE REAL PROPERTY.	
	a Costa	2) Copia del DNI	1.00	x			5 dias	Unidad	Dir. DRA Lima	
	h Sierra	3) Presentar formulario especial debidamente llenado	0.50	1				Trámite	Dir. Agencia Agraria	_
	D.S. Nº 073-82-AG, Reglamento de Marcas	4) Croquis o plano de ubicación del establo						Documentario	Jefe Oficina Agraria	
	y Señales de ganado	5) Presentar el modelo de la marca o señal de								
		acuerdo a las dimensiones establecidas en los Artículos Nº 5º y 7º del Reglamento						5.5		2
		6) Recibo de pago	1 300							Æ a
			9							in









que 3e Prouentra en el archivo respectivo

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA LIMA

	DENOMINACION	The state of the s	DERE-	CA	LIFICACI	ON	TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD
Nº	DEL	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU	ACION	ESTIM.	DONDE	QUE	QUE RESUELVE
	PROCEDIMIENTO		PAGO	MA- TICO	POSI- TIVO	NEGA-	DE RES- PUESTA	INICIA EL TRAMITE	APRUEBA EL TRAMITE	EL RECURSO IMPUGNAT.
011	INSCRIPCION DE VIVEROS FRUTICOLAS, CON FINES COMERCIALES a Costa b Sierra R. S. N° 022-63-AG (14/01/1963)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia 2) Croquis o plano de ubicación del vivero 3) RUC del titulas/Copia del DNI 4) Recibo de Pago	2.00 1.00	х	5)		5 dias	Unidad Trámite Documentario	Dir. DRA Lima Dir. Agencia Agraria Jefe Oficina Agraria	
012	AUTORIZACION DE CERTAMENES AGROPECUARIOS (EXPOSICIONES, CONCURSO, REMATE Y FERIAS) a Regional b Local R.M. N° 650-2006-AG (20/07/2006)	Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia Copia del DNI Copia del Acta de constitución y reglamentación para el evento Recibo de pago	3.00 2.00	X			5 dias	Unidad Trámite Documentario	Dir. DRA Lima	
013	OPINION TECNICA (ANALISIS Y PRIORIZACION) DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ONGD DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL D. Legislativo N° 719 (10/11/1991) D. S. N° 015-92-PCM (30/01/1992)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia 2) Copia del DNI 3) Copia simple de la Escritura de constitución 4) Copia del perfil del proyecto, formulado de acuerdo a Guia para la formulación de solicitudes de proyectos de CTI 5) Recibo de pago	1.00	х			5 dies	Unidad Trămite Documentario	Dir, DRA Lima	
014	OPINION TECNICA (ANALISIS Y PRIORIZACION) DE PROYECTOS DE INVERSION PARA RENOVACION DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ONGO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL D. Legislativo N° 719 (10/11/1991) D. S. N° 015-92-PCM (30/01/1992)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/Agencia 2) Copia del DNI 3) Copia de Resolución de inscripción en el Registro de ONGD - PERU 4) Informe de actividades realizadas en los dos últimos años 5) Copia del perfil del proyecto 6) Recibo de pago	2.90	x			5 dias	Unidad Tramine Documentario	Dir. DRA Lima	100
015	CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL. PADRON DE USUARIOS D.L. № 17752 (24/07/1969)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Copia del DNI del titular 3) Recibo de tarifa de agua. al dia 4) Recibo de pago	1.00			х	5 dias	Unidad Tramite Documentario	A.T.Distrito de Riego	C PENTAN
016	RECTIFICACION DE DATOS EN EL PADRON DE USUARIOS D.L. Nº 17752 (24/07/1969)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Recibo de tarifa de agua 3) Copia del DNI del titular 4) Documentos que sustenten la solicitud 5) Recibo de pago	3.00			X	15 dias	Unidad Tramite Documentario	A T Distrito de Riego	\









que Se encuentra en el archivo respectivo Huacho, 0 9 MAYO 2008

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA LIMA

	DENOMINACION	MINACION	DERE-	CA	LIFICACI	ION	TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD
No	DEL	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU	ACION	ESTIM.	DONDE	QUE	QUE RESUELV
	PROCEDIMIENTO		PAGO % UIT	MA- TICO	POSI- TIVO	NEGA- TIVO	DE RES- PUESTA	INICIA EL TRAMITE	APRUEBA EL TRAMITE	EL RECURSO IMPUGNAT.
017	EXTINCION DE LA LICENCIA DE AGUA D.L. № 17752 (24/07/1969)	Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR Copia del DNI del titular Constanciade laJ. U. que acredite que el solicitame está al dia en el pago de la tarifa de agua Recibo de tarifa de agua, según corresponda Recibo de pago	2.00			х	20 dias	Unidad Trámite Dočumentario	A T Distrito de Riego	
018	IMPUGNACION DE RESOLUCIONES U OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS a Reconsideración b Apelación (Nulidad) c Revisión Art. N°s 35° y 207.2 Ley N° 27444, D.S. N° 079-2007-PCM (08/09/07)	Solicitud refrendada por un Abogado colegiado Copia del DNI Pruebas que sustenten su pedido	Gratuite Gratuite Gratuite			x	30 dias	Unidad Tramite Documentario	Dir. DRA Lima A T Distrito de Riego	Dir. DRA.L
019	OTROS TIPOS DE RECURSOS a Queja Ley N° 27444 (11/04/2001) D.S. N° 079-2007-PCM (08/09/2007)	Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR Copia del DNI Pruebas que austenten su pedido Recibo de tarifa de agua, al dia	Gratuite			x	30 dias	Unidad Trämite Documențario	Dir DRA Lima A T.Distrito de Riego	
020	DESISTIMIENTO, RENUNCIA, TRANSACCION Y DESARCHIVAMIENTO POR ABANDONO DE TRAMITE a Desistimiento b Renuncia c Transacción d Desarchivamiento Ley N° 27444 (11/04/2001)	Solicitud dirigida al Director Regional Pruebas que sustenzen su pedido Recibo de pago, cancelado	1.00 1.00 1.00 2.00	* × .			5 dias	Unidad Trămite Documentario	Dir DRA Lima A.T.Distrito de Riego	
021	OTORGAMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA:	Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR		x			5 dias	Unidad	A.T Distrito de Riego	
021	POR REUBICACION DE SERVIDUMBRE DE RIEGO CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Hasta 3 UIT Superior a 3 UIT POR AUTORIZACION DE MEJORAMIENTO DE	2) Copia del DNI 3) Espediente l'écnico 4) Copia de plano del Instituto Geogràfico Nacional (en caso de aguas subterráneas) 5) Recibo de pago	6.00 1.00 6.00				7 (3)	Trámite Documentario	The state of the s	
	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO D.Ley № 17752 (24/07/1969)	AND THE STREET STREET	6.00	-						
022	OTORGAMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR LICENCIA DE AGUAS SUPERFDICIALES - Licencia: - Costa - Sierra - Permiso - Autorización D.Ley Nº 17752 (24/07/1969)	i) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Copia del DNI 3) Memoria descriptiva del proyecto 4) Plano de planta, perfiles y secciones y plano de ubicación refrendado por un ingeniero colegiado 5) Copia de plano del Instituto Geográfico Nacional (en caso de aguas subterráneas) 6) Recibo de pago	6.00 3.06 4.00 2.00			X	30 dins	Unidad Tramite Documentario	A T Distrito de Riego	P. R. H. H. H. C. C.









La Presente es copia del documento origin que se encuentra en el archivo respectivo

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA LIMA

	DENOMINACION		DERE	CALIFICACION		ION	TIEMPO	DEPEND.	AUTORIDAD	AUTORIDAD
Nº	DEL	REQUISITOS	CHO DE	AUTO-	EVALU	ACION	ESTIM.	DONDE	QUE	QUE RESUELV
	PROCEDIMIENTO		PAGO % UIT	MA- TICO	POSI- TIVO	NEGA-	DE RES- PUESTA	INICIA EL TRAMITE	APRUEBA EL TRAMITE	EL RECURSO IMPUGNAT.
)23	OTORGAMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR APROBACION DE ESTUDIOS Y AUTORIZACION DE PERFORACION DE POZOS TUBULARES D.Ley N° 17752 (24/07/1969)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Copia del DNI 3) Expediente técnico refrendado por un ingeniero colegiado, de la especialidad 4) Copia de plano del Instituto Geográfico Nucional 5) Recibo de pago	4.00	Var	800	X	30 dias	Unidad Tramite Documentario	A T Distrito de Riego	
24	OTORGAMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR AUTORIZACION DE LICENCIA DE POZO A TAJO ABIERTO D.Ley Nº 17752 (24/07/1969)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Copia del DNI 3) Perfil técnico 4) Copia de plano del Instituto Geográfico Nacional 5) Recibo de Pago	1.00			x	30 dian	Unidad Tramite Documentario	A.T.Distrito de Riego	
25	OTORGAMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE AGUA SUBTERRANEA a Pozo Tubular b Tajo Abierto D.Ley N° 17752 (24/07/1969)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR. 2) Copia del DNI 3) Autorización de perforación 4) Recibo de pago	6.00	****		x	30 dias	Unidad Trămițe Documentario	A.T.Distrito de Riego	
26	CERTIFICADO DE EXISTENCIA O NO DE CANALES DE REGADIO EN TERRENOS POR URBANIZAR a Hasta 1 hectárea b Superior a 1 hectárea D.Ley Nº 17752 (24/07/1969)	Solicitud dirigida al Director Regional (ver formato) Recibo de pago, cancelado	1.00			х	15 dias	Unidad Trámite Documentario	A.T.Distrito de Riego	
27	APROBACION DE ESTUDIOS, EJECUTADOS POR CUENTA Y SOLICITUD DE LOS USUARIOS O CONSULTORIAS PARA SU OPINION Y/O APROBACION SEGÚN MAGNITUD a. Individuales b Consultorias D.Ley N° 17752 (24/07/1969)	Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR Copia del DNI Copia del proyecto Recibo de pago	5,00 9.00	- V 981 +24		x	30 dias	Unidad Trámite Documentario	A T Distrito de Riego	1.5.41
28	CONSTANCIA DE ESTAR UBICADO FUERA DE LA FAJA MARGINAL D.S. Nº 12-94-AG (27/03/1994)	1) Solicitud dirigida al Director Regional/ATDR 2) Copia del DNI 3) Plato de ubicación del predio 4) Recibo de tarifa de agua al dia 5) Recibo inspección ocular	2.00			x	20 dias	Unidad Tramite Documentario	A.T.Distrite de Riego	100
29	INFORMACION SOBRE MARGENES DE FAJA MARGINAL D.S. Nº 12-94-AG (27/03/1994)	Solicitad dirigida al Director Regional/ATDR Copia del DNI Croquis de la zona Recibo de tarifa de agua, de ser usuario Recibo de pago	2.00	x			5 dias	Unidad Tramile Documentario	A.T. Distrito de Riego	NEED W









